

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 224

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a la Sexagésima Tercera Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el análisis y discusión del paquete fiscal dos mil dieciséis, presentado por el Titular del Ejecutivo Federal, se considere la eliminación del Régimen de Incorporación Fiscal y se establezca nuevamente el de Pequeños Contribuyentes con el fin de no seguir lesionando la economía de las micros y pequeñas empresas. Así mismo, no se reduzca el presupuesto en los rubros de educación y salud.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos del presente Acuerdo.



ACUERDO NÚM. 224

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 29 de septiembre de 2015.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA PRESIDENTA.

DIP. IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO

SECRETARIA.

DIP. AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES

SECRETARIO.

DIP. JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO